

NACIONAL

El preámbulo

Autoridades electorales y especialistas anticipan unos comicios plagados de irregularidades y denuncias debido a la violencia en los últimos meses en contra de aspirantes a cargos de elección popular



16

#Elecciones2024

EL PREÁMBULO

Autoridades y especialistas anticipan unos comicios plagados de irregularidades y denuncias debido a la violencia en los últimos meses en contra de aspirantes a cargos de elección popular

POR DANIEL FLORES
@Daniel_17flores

A partir de hoy, faltan cuatro meses para las elecciones consideradas las más grandes de la historia en México, en las que se disputarán más de 20 mil cargos públicos de varios tipos.

El desafío para las autoridades mexicanas es garantizar la seguridad de todos los aspirantes a un puesto de elección popular dado que en los últimos meses se ha registrado un aumento de la violencia, sobre todo en los estados donde habrá comicios.

Especialistas y autoridades anticipan un escenario electoral complejo y lleno de irregularidades debido a los gastos excesivos realizados durante las precampañas, las denuncias por violencia, además de las acusaciones de corrupción. El desafío es considerable.

Argumentos como el del analista electoral Ernesto Guerra advierten sobre lo que se viene en este proceso electoral. Para *Reporte Indigo*, Guerra llamó a generar un clima de tranquilidad ante la polarización que se provocó por los actos anticipados de campaña realizados por algunos políticos.

“Se han señalado focos rojos de violencia y seguridad que han cobrado vidas humanas, por ello es importante crear las condiciones necesarias para los perfiles que así lo requieran y llevar a cabo una jornada electoral en paz”, sostuvo.

El especialista insistió en cuidar y fortalecer contrapesos como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que jugarán un papel fundamental en estas elecciones.

“El llamado es a respetar las reglas de la contienda electoral

para todos los candidatos y por supuesto también a respetar la Constitución y permitir que la ciudadanía tenga un voto razonado y libre”, precisó.

En este preámbulo del proceso electoral, el analista reconoce: “El reto es que la ciudadanía salga y vote libremente. Ese es el desafío de cualquier democracia moderna. No es lo mismo una elección intermedia como las que se generan para el Congreso general que una elección presidencial y de las gubernaturas; será muy interesante, espero que haya una participación masiva”.

El 2 de junio se votarán diversos cargos públicos para renovar municipios, ayuntamientos, diputados locales y federales, además de nueve gubernaturas y la misma Presidencia de la República.

La magnitud de este proceso electoral ha generado un ritmo de denuncias por violencia de pre-



candidatos que señalan desde agresiones verbales, amenazas en redes sociales, hasta denuncias por asesinatos de perfiles que se han destapado por un cargo popular.

El SOS por alza de violencia

En los últimos meses, la sombra de violencia ha permeado en los estados donde habrá jornada electoral.

Las desapariciones e incluso asesinatos han dejado al descubierto la violencia que ya viven los precandidatos que buscarán ganar en sus territorios en los próximos meses, la mayoría de ellos con recursos y equipos de trabajo limitados.

Ante esta situación, el INE ha lanzado diversos llamados al Gobierno federal para garantizar la seguridad de los candidatos que caminarán las calles una vez que se inicien de manera oficial las campañas electorales.

De acuerdo con el órgano nacional electoral, será un total de 20 mil 200 cargos que se votará el próximo 2 de junio, de los cuales, mil 802 son para alcaldías o presidencias municipales; mil 975 sindicaturas; 14 mil 423 regidurías, además de 431 cargos auxiliares.

A ello se sumarán las ocho gubernaturas que se renovarán, así como el Gobierno de la Ciudad de México y mil 98 diputados de congresos locales.

Al respecto, José Manuel Urquijo, maestro en Comunicación política y gobernanza por la George Washington University, detalló que la violencia puede extenderse a los candidatos en este año. Puso como ejemplo lo sucedido en 2021 cuando se registraron más de 100 asesinatos de aspirantes.

Abundó que "sin duda, la violencia e inseguridad serán los problemas de los que (deberán) hablar los candidatos, junto con la salud, que son los dos principales rezagos que deja este gobierno".

"El narcotráfico ha permeado en las campañas electorales, y el fenómeno puede ser más visible, sobre todo en los municipios, en las campañas donde hay guerra por la plaza", precisó el estratega en comunicación política y pública.

Además, Manuel Urquijo aseguró que si las campañas electorales

llegan a cerrarse y las denuncias no cesan, la batalla se llevará a tribunales una vez concluidos los comicios. "Nadie gana cuando todos se brincan la ley".

Las desapariciones e incluso asesinatos han dejado al descubierto la violencia que ya viven los precandidatos que buscarán ganar en sus territorios en los próximos meses



Se han señalado focos rojos de violencia y seguridad que han cobrado vidas humanas, por ello es importante crear las condiciones necesarias para los perfiles que así lo requieran y llevar a cabo una jornada electoral en paz"

Ernesto Guerra
analista político-electoral



Sin duda, la violencia e inseguridad serán los problemas de los que (deberán) hablar los candidatos, junto con la salud, que son los dos principales rezagos que deja este gobierno"

José Manuel Urquijo
maestro en Comunicación política y gobernanza por la George Washington University

ARTE: ELIN GALAVIZ



**El 2 de junio se
votarán diversos
cargos públicos
para renovar
municipios,
ayuntamientos,
diputados locales
y federales,
además de nueve
gubernaturas y la
misma Presidencia
de la República**

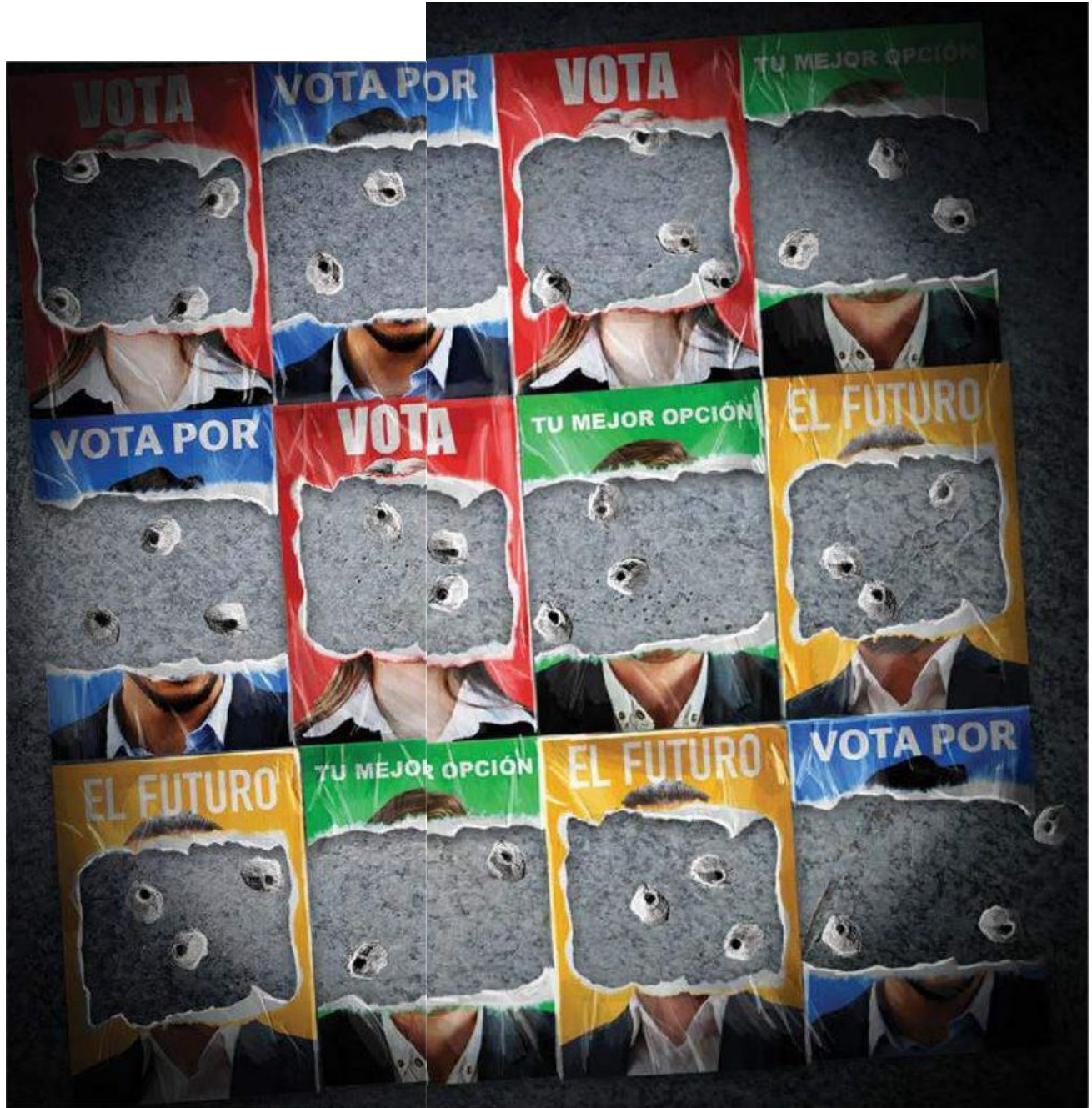
EN CONTIENDA

20 mil 200

cargos públicos

estarán en disputa el próximo 2 de junio de 2024





CORTE RECHAZA ACUSACIONES Y DEFIENDE A PÉREZ DAYÁN

Va Morena por juicio contra ministro por reforma eléctrica

Postura. Diputados guindas aseguran que en la SCJN se violó la Constitución al echar para atrás la ley impulsada por López Obrador

JORGE X. LÓPEZ Y ÁNGEL CABRERA

El grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, junto con sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) solicitaron un juicio político en contra del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán por violar el procedimiento que marca la Ley Orgánica del Poder Judicial al emitir su voto de calidad en el amparo concedido contra la reforma a la Ley de Industria Eléctrica.

El miércoles, la Segunda Sala de la SCJN declaró inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que otorgaba preponderancia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre las empresas privadas.

El asunto se empató con los votos en contra del proyecto de las ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres, proclives a los intereses gubernamentales, por lo que el presidente de la Segunda Sala, Alberto Pérez Dayán, emitió un voto de calidad a favor de su propuesta.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, explicó que los ministros debieron de haber llamado a otro para que intentara un nuevo proyecto de sentencia, que intentara conciliar las dos argumentaciones contradictorias, y sólo si continuaba el empate, entonces sí podría el ministro ejercer su voto de calidad.

“No hicieron eso. Violaron su propia ley. A nuestro juicio, implica responsabilidad administrativa y política. La Constitución, artículo 110, segundo párrafo, dice que los ministros y otras autoridades importantes de la Federación mexicana son responsables, políticamente, por violar la Constitución o por violar una ley fundamental, una ley federal. Es el caso”, expresó Robledo.

Consideró que otra irregularidad en la que incurrió la Corte es volver a revisar la Ley de la Industria Eléctrica, que ya había sido analizada en acción de inconstitucionalidad y no alcanzó las dos terceras partes de los

votos de los ministros.

“Como no alcanzó, entonces, esa ley no pudo ser declarada inconstitucional. En consecuencia, es constitucional. Sucede que, por jurisprudencia, se han dado atribuciones a sí mismos, para que los jueces vuelvan a tomar el mismo asunto”, explicó.

Por su parte, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavéz, dijo que en consecuencia, acelerarán las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Amparo, y buscarán eliminar el voto de calidad.

Mientras que el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su conferencia *Mañanera*, aseguró que los ministros “violaron sus propios procedimientos” al declarar inconstitucional la Ley Eléctrica.

“Recorre a una facultad o a una norma que como él es el presidente del grupo, de la sala, él tiene voto de calidad entonces aunque son dos votos deciden, que no hay empate, que se anula la ley eléctrica”, dijo.

PODER JUDICIAL RESPONDE

Ante el embate de Morena, la Suprema Corte de Justicia de la Nación defendió la legalidad del voto del ministro Alberto Pérez Dayán.

La Corte defendió que el caso fue resuelto de conformidad con el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Amparo, que rige estos procedimientos y establece que cuando uno de los ministros se manifieste impedido en asuntos del conocimiento del pleno o sala, los restantes calificarán la excusa. Si la admiten, éstos continuarán en el conocimiento del asunto; en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

Así sucedió, ya que el ministro Javier Laynez Potisek se excusó de conocer de este asunto, toda vez que participar en su discusión retrasaría su resolución, derivado de una solicitud de impedimento que presentó el día anterior la Secretaría de Energía del Gobierno Federal (Sener),

para que el ministro no conociera de éste y otro amparo similar.

La SCJN detalló que esa situación generó que la votación resultara en empate y, con ello, fuera necesario ejercer voto de calidad.

Va Morena por juicio contra ministro por reforma eléctrica





En 2023 subieron reportes de escasez en 4 alcaldías

Denuncian demora en horarios de tandeo de agua

• Colonos relatan que han tenido que recurrir a la compra de pipas de agua para sortear desabasto

Arturo Rojas e Iván Rodríguez
política@eleconomista.mx

Luego de la escasez de agua en la Ciudad de México debido a la reducción en el almacenamiento en el Sistema Cutzamala, por la falta de lluvias, que pasó de 40.1 a 39.8% y la reducción en el abasto, capitalinos denuncian que los horarios anunciados de tandeo no se cumplen.

Inés López, que radica desde hace 25 años en la colonia Reynosa-Tamaulipas, de la alcaldía Azcapotzalco, detalla a **El Economista** que durante el último año la falta de suministro de agua se ha vuelto cada vez más pronunciada.

Inés comenta que los residentes han recurrido a la compra de pipas para asegurar el abasto. Además, indica que los vecinos han tomado medidas como

coordinar el uso de bombas o recolectar el agua de lluvia; esto debido a la falta de claridad en los horarios de suministro proporcionados por las autoridades. Aunque en teoría deberían recibir agua entre las 7 y 12 horas, la realidad es que no sucede así.

Por su parte, Viviana Aguilar, residente de la Colonia Atlampa, de la alcaldía Cuauhtémoc señala que ha vivido en la colonia durante 18 años y nunca había experimentado una falta de agua como la que están enfrentando desde octubre del año pasado.

Según su testimonio, la situación empeoró recientemente, y ahora el recurso hídrico sólo se suministra durante lapsos cortos, limitándose a una hora en algunos casos. Ante esta escasez, los residentes se han visto obligados a tomar medidas, como la compra

de pipas de agua, a pesar de que los precios han aumentado considerablemente; pasando a pagar más del doble que cuando comenzó la escasez.

Además, señaló que la crisis ha generado un aumento en los gastos de la familia, pues han tenido que ajustar sus actividades diarias para hacer frente al poco suministro de agua que reciben, como acudir a lavanderías o comprar comida fuera de casa. Se han formado comités para abordar la También, afirmó que se planea presentar un

escrito a las autoridades locales para exigir una solución urgente; la intención es presionar para que se aumente la presión del agua y se restablezca un suministro regular.

En la colonia Anáhuac, en la alcaldía Miguel Hidalgo, Beatriz López comen-



to que la escasez de agua se ha vuelto más recurrente en la colonia durante los últimos meses y que a pesar de vivir en un edificio con cisterna y tinacos, la falta de este recurso ha comenzado a afectar a varios vecinos.

Beatriz mencionó que la comunidad ha sido advertida sobre posibles recortes de agua en toda la alcaldía, lo que ha llevado a medidas como recolectar agua para descargas del sanitario y llegar a considerar compra de pipas.

Reportes

De acuerdo con los datos más actualizados del gobierno capitalino, entre el primero de enero y el 31 de julio del 2023, se documentaron un total de 40,123 reportes por falta de agua ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), equivalente a ocho casos, en promedio, cada hora.

De acuerdo con el apartado de Reportes de incidentes de agua (2022-2023), se puede apreciar que en cuatro alcaldías de la CDMX se registró un aumento en el número de reportes en comparación con el mismo lapso del 2022. La primera fue Gustavo A. Madero que en este primer periodo registró 9,219 reportes, mientras que para el 2023 fueron 11,565 es decir una variación de 25.45 por ciento.

Una posición debajo en esta lista se encuentra Iztacalco la cual registró una diferencia de 859 reportes entre el 2022 donde se documentó 3,377 y para el año pasado fueron 4,236 reportes por ausencia de líquido, lo que se traduce en una diferencia porcentual de 25.44 por ciento.

Con lo que se refiere a la situación de Milpa Alta, la cifra de reportes tuvo una variación significativa de 292.31%, ya que pasó de sólo 91 reportes a 357 durante los primeros siete meses del 2023.

Por su parte, Azcapotzalco registró una diferencia de 70 reportes más, pues el registro del 2022 fue de 1,904 y para el año posterior se documentaron 1,974, es decir un aumento de 3.7 por ciento.

Enero fue el mes en donde los ciudadanos emitieron más reportes de falta de agua antes las autoridades con un total de 11,773, después se ubica febrero con 8,890 y marzo con 7,292.

En el apartado de alcaldías de la CDMX que registraron el mayor número de reportes en el 2023, se encuentra una vez más la Gustavo A. Madero con las 11,565, le sigue Iztacalco con las 4,236 ya mencionadas.

En tercer lugar, se encuentra Tlalpan con un total de 4,016 reportes, le sigue Iztapalapa con 3,312 y el top cinco lo cierra la alcaldía de Benito Juárez con una cifra de 3,128.

39.8

POR CIENTO

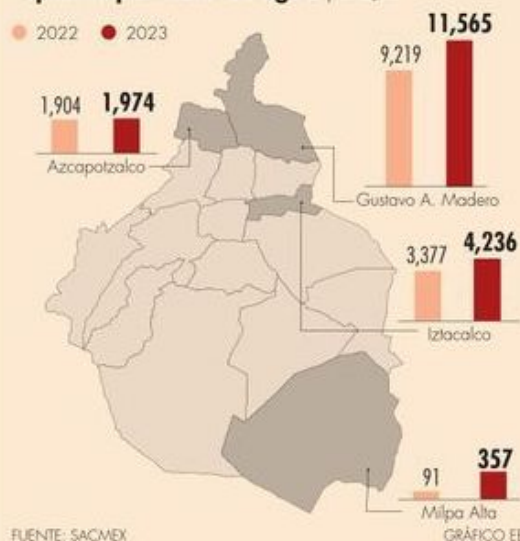
es el almacenamiento de las presas del Sistema Cutzamala.

En los primeros siete meses del 2023, la alcaldía Gustavo A. Madero encabezó la lista de reportes por falta de agua en la Ciudad de México con 11,565 casos.

Alcaldías con alzas

Hasta julio del 2023, las autoridades capitalinas registraron un total de 40,123 denuncias por falta del agua. Gustavo A. Madero lidera la lista con el mayor número.

Alcaldías con incremento en el número de reportes por falta de agua | ENE-JUL





Capitalinos han
visto un aumento
en el desabasto
de agua desde
finales del 2023.

FOTO: REUTERS



Acumula FGR reverses

ABEL BARAJAS

En los cinco años de la gestión de Alejandro Gertz Manero, la Fiscalía General de la República (FGR) acumula reverses judiciales en los casos de más alto perfil por corrupción, lavado de dinero o delincuencia organizada.

Las fallas de la Fiscalía en los procesos ante los jueces se han acentuado en los últimos dos años.

En casos como el de Luis Donaldo Colosio —que fue reactivado—, Emilio Lozoya, Rosario Robles y el abogado Juan Collado, las acusaciones no han prosperado o han empezado a ser desestimadas en distintas instancias judiciales.

También se acumulan reverses en casos contra Genaro García Luna por enriquecimiento ilícito y contra

Luis Cárdenas Palomino por tráfico ilegal de armas en el caso "Rápido y Furioso".

La FGR ha perdido también en sus acusaciones contra presuntos operadores de la Estafa Maestra, en su imputación de delincuencia organizada y lavado de dinero contra Rafael Zaga Tawil y su hijo Elías Zaga Hanono en busca de la indemnización de 5 mil millones de pesos por el desfaldo al Infonavit por parte de Telra Realty.

En otros expedientes como el de los normalistas de Ayotzinapa, los militares que han sido acusados ya llevan sus procesos en libertad, aunque la Fiscalía impugnó y consiguió ayer una nueva orden para regresarlos a prisión.

Uno tras otro

La FGR ha perdido decenas de casos, incluyendo algunos de los más emblemáticos:

2024



■ **Niegan la captura del presunto segundo tirador del caso Colosio.**

■ **Cancelan proceso a Juan Collado**, contra quien se pidió 38 años de prisión.

■ **Liberan a 8 militares del caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.**

■ **Absuelven a Juan Carlos García**, único acusado por el espionaje con Pegasus.

2023

■ **Emilio Lozoya** libra proceso de lavado, anulan pruebas y niegan quitarle su residencia.

■ **Absuelven a Rosario Robles** de la Estafa Maestra.

■ **Cancelan captura de hermanos Zaga por golpe millonario al Infonavit.**

■ **Niegan aprehender a Genaro García Luna** por enriquecimiento ilícito de 43 mdp.

■ **Absuelven a José Luis Abarca Velázquez** y 19 policías por la noche de Iguala.



CASOS
PERDIDOS



LÓPEZ OBRADOR ANUNCIA OTRA INICIATIVA

Gobierno alista su contrarreforma en materia eléctrica

POR ARTURO PÁRAMO,
XIMENA MEJÍA Y DAVID
VICENTEÑO

Tras la anulación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) por parte de la Segunda Sala de la Suprema Corte, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó una propuesta de reforma constitucional en la materia.

En su conferencia matutina, afirmó que la iniciativa, que estará entre las que presentará el 5 de febrero, plantea defender a la CFE y revertir el daño que, a su consideración, dejó la reforma energética de 2013.

Criticó que, como presidente de la Segunda Sala, el ministro Alberto Pérez Dayán haya usado su voto de calidad para romper el empate entre los cuatro ministros que el miércoles discutieron un amparo contra la LIE.

"Es una flagrante violación al procedimiento en caso de haber un empate en una votación de sala, en atención a que debió turnar el asunto a otro ministro o ministra para que resolviera lo conducente, por lo que esta determinación será atacada mediante el recurso correspondiente", expuso.

Ante esto, Morena en la Cámara de Diputados anunció que interpondrá una demanda de juicio político contra Pérez Dayán, al considerar que su voto de calidad violentó el proceso jurídico.

La Corte aclaró ayer que la postura del ministro se realizó en cumplimiento a la Ley de Amparo, por lo que no hubo irregularidades.

PRIMERA | PÁGINA 4



PARA EL 5 DE FEBRERO

Anuncia reforma tras revés a ley eléctrica

LA INICIATIVA será para anular el predominio de la IP en el sector energético derivado de los cambios de 2013

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá una nueva reforma constitucional, luego de que la Segunda Sala de la Corte anuló la reforma de 2012 a la Ley de la Industria Eléctrica.

En su conferencia matutina, adelantó que la iniciativa plantea defender a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y revertir el daño que, a su consideración, dejó la reforma energética de 2013, en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

“Voy a enviar en el paquete del día 5 (de febrero) una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la llamada reforma energética. Dejarla como la dejó el presidente López Mateos porque, si no, imagínense: ¿cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del poder público?”, cuestionó.

Indicó que la reforma impulsada por su gobierno daba 54% de participación en el mercado a la CFE y posibilitó que el precio de la energía eléctrica a consumidores domésticos no aumentara en términos reales. Además, dijo, es posible mantener los subsidios.

El pasado miércoles, la Segunda Sala del máximo tribunal concedió el primero de cientos de amparos promovidos por el sector privado, al confirmar que los siete artículos principales de la LIE violan reglas sobre generación y mercado eléctrico mayorista, previstas en la Constitución desde 2013.

Eso incluye el artículo que ordena despacho preferente a energía generada por centrales de la CFE o privadas que trabajan en exclusiva para ella, por encima de las renovables y otras privadas.

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que su gobierno apelará la decisión de la Segunda Sala, al advertir que, de acuerdo con un análisis del caso hecho por la CFE, el ministro Alberto Pérez Dayán incumplió el procedimiento respectivo, pues debió excusarse de otorgar el voto de calidad para romper el empate que había en la sala.

Por ello, el mandatario llamó “traidorzuelos” a Pérez Dayán y al ministro Luis María Aguilar.

EL DATO

Insistencia

Ante la decisión de la SCJN, que consideró una “traición a la patria”, el Presidente insistió en la necesidad de una reforma constitucional para que los ministros sean electos mediante voto popular.

Voy a enviar una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la reforma energética, como la dejó el presidente López Mateos.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



#DEMARZOYABRIL

PERSONAS
CON APELLIDO
"A", A LAS
CASILLAS

#PERSONASCONAPELLIDOA

ELIGEN A LOS QUE CONTARÁN VOTOS

EL SORTEO FUE ENTRE
LOS QUE NACIERON EN
MARZO Y ABRIL, PARA
ESTAR EN LAS CASILLAS



El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó el sorteo para seleccionar a las personas que serán funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, en dicho proceso resultó que la ciudadanía cuyo apellido inicie con letra A, nacidos entre marzo y abril, serán los encargados de recibir y contar los votos en las elecciones del próximo 2 de junio.

En ese sentido, habrá otro sorteo el martes 6 de febrero para sacar un total de 12.8 millones de personas que serán visitadas entre el 9 de febrero y el 31 de marzo para que puedan participar en el conteo de votos.

En sesión del Consejo General del INE, se informó que en total serán un millón 520 mil 27 ciudadanos los que integrarán las 170 mil mesas directivas de casillas.

Los consejeros electorales destacaron la labor fundamental que realizarán las personas que sean seleccionadas, ya que son las que recibirán y contarán los votos de las elecciones federales más grandes en la historia del país.

"Con base en ellos y la letra hoy sorteada, se llevará a cabo el próximo 6 de febrero en las 300 juntas distritales del país, la insa-

culación del 13% de la ciudadanía inscrita en el Listado Nominal, es decir, 12.8 millones de personas que habrán de ser visitadas por las y los 42 mil 657 capacitados-asistentes electorales en cada uno de sus domicilios entre el 9 de febrero y el 31 de marzo, para notificarles que han sido sorteados y sensibilizarles sobre la importancia de participar como funcionariado de casilla en caso de ser nombrados, el próximo 2 de junio", detalló el consejero del INE Martín Faz Mora. 

1.5

MILLONES DE
FUNCIONARIOS
PARTICIPARÁN EN
LAS CASILLAS.

CAMINO A ELECCIONES

- Entre el 9 de febrero y el 31 de marzo, se notificará a sorteados.
- El 8 de abril, las juntas distritales integrarán las Mesas.
- Las funciones se darán de acuerdo a la escolaridad.
- 10 de abril, emiten lista de los miembros de las Mesas.



FOTO: ESPECIAL



ENSEÑON | • Tomó protesta Claudia Suárez como encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE.



Añora AMLO los tiempos de López Mateos y censura los de Peña en cuanto a energía

En energía, AMLO añora el tiempo de López Mateos

San Lázaro. La bancada de Morena aseguró que no solo promoverá juicio político contra el ministro Pérez Dayán, sino que buscará anular la figura de voto de calidad

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Presidente calificó la decisión de la Corte de "entreguismo y abyección de los ministros traidorzuelos".

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que su gobierno impugnará el revés a la ley de la industria eléctrica que ampara a seis empresas privadas al considerar que hubo irregularidades durante la votación.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario adelantó que en el paquete de reformas del 5 de febrero incluirá una propuesta para eliminar la reforma energética de Enrique Peña Nieto y que además considere a la Comisión Federal de Electricidad como industria estratégica de interés público.

"Nosotros también, ya estamos considerando, que voy a enviar en el paquete del día 5 una modificación a la Constitución para dejar la Constitución como estaba antes de la llamada reforma energética, dejarla como la dejó el presidente López Mateos, porque si no imagínense, cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del público", dijo.

El martes, la Segunda Sala de la Suprema Corte otorgó el primer amparo contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que beneficiará a seis empresas a las que aplica el estatuto vigente hasta el 9 de marzo de 2021.

Ante un empate en la votación, fue con el voto de calidad del presidente de la Segunda Sala de la Corte, Alberto Pérez Dayán, que se concedió la protección de la justicia a La Bufo Wind, Compañía de Energía Mexicana, Eléctrica Del Valle de México, Fuerza Eólica del Istmo, Eólica de Coahuila y Eóliatec de Istmo.

El proyecto lo apoyó también el ministro Luis María Aguilar, mientras que se pronunciaron en contra las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama.

Este procedimiento fue el que descalificó al presidente López Obrador al señalar que el voto de calidad es la última instancia.

"Entonces aunque son dos votos, deciden que no hay empate, que se anula la ley eléctrica, así de ese tipo. Claro se va a impugnar, pero esto demuestra el entreguismo que existe en el Poder Judicial y por eso urge reformar el Poder Judicial", destacó.

No obstante, negó que los ministros hayan actuado como traidores a la patria sino como conservadores y empleados de la oligarquía.

"No, es abyección, es que traición a la patria es un concepto de mayor rango, para no exagerar, estas son acciones de traidorzuelos", arremetió.

López Obrador aseguró que si su gobierno no hubiera llegado al poder, la CFE tendría solo entre el 10 y el 15 por ciento de participación en el mercado y actualmente esa cifra es de 54 por ciento.

Van contra el desempate

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentará una demanda de juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán por emitir su voto de calidad como presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte para conceder el primer amparo contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Así lo advirtió el coordinador morenista en el Palacio de San Lázaro, Ignacio Mier, acompañado por legisladores de su bancada, al acusar a Pérez Dayán de violentar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La vicecoordinadora de la fracción guinda, Aleida Alavez, subrayó que la mayoría parlamentaria no solo promoverá el juicio político contra Pérez Dayán "por no haber asumido los procedimientos internos" de la Corte, sino además impulsará una reforma a la Ley de Amparo para eliminar la figura del voto de calidad como criterio de desempate.

Con información de: Fernando Damían





Informó que el 5 de febrero incluirá una propuesta para anular la reforma de Peña. CUARTOSCURO



Morena va contra ministro de la Corte; pide juicio político

Acusa abuso de funciones de Pérez Dayán para tirar la reforma eléctrica

YALINA RUIZ —nacion@eluniversal.com.mx

El grupo de Morena en la Cámara de Diputados anunció que presentará un juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán, al considerar que se extralimitó en sus funciones al emitir un voto de calidad como presidente de la Segunda Sala para echar abajo la reforma eléctrica que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Morena y aliados anunciaron que darán celeridad a la reforma del Poder Judicial para eliminar "ese voto de calidad tramposamente usado". La Corte defendió el voto de calidad del ministro y dijo que está fundado en el artículo 56 de la Ley de Amparo.

| NACIÓN | A8

Va Morena por juicio político contra ministro

Diputados señalan que Alberto Pérez Dayán excedió sus funciones al emitir voto de calidad contra reforma eléctrica

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados anunció que impulsará un juicio político contra el ministro Alberto Pérez Dayán por considerar que se extralimitó en sus funciones al haber emitido un voto de calidad como presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que se echó abajo la reforma eléctrica que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa, la vicede coordinadora de Morena en San Lázaro, Aleida Alavez, informó que van a acelerar las reformas que regulan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque "ese voto de calidad tramposamente usado lo vamos a eliminar".

Este miércoles, la Suprema Corte derrumbó otra reforma eléctrica del presidente López Obrador, al declarar inconstitucional la modificación a la Ley de la Industria Eléctrica, que otorgaba ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre empresas privadas.

En el debate hubo dos votos a favor y dos en contra y el ministro Pérez Dayán tuvo el voto de calidad

EL UNIVERSAL

Crimen infunde terror, inhabilita y hasta asesina a candidatos



Va Morena por juicio político contra ministro



como presidente de la segunda sala, con lo que se desempató y se declaró inconstitucional la reforma.

Por esto, Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, afirmó que debe haber respeto entre poderes y la Corte no puede revocar lo que aprobó el Congreso de la Unión.

"Debe haber un absoluto respeto entre poderes, que no se permite violentar la soberanía de un poder o de otro. Muchas de las leyes que ha emitido la Cámara de Diputados mediante amparo han sido revocados por el Poder Judicial. Lo que vivimos el miércoles fue lamentable para el Estado de derecho y división de poderes", señaló.

El líder parlamentario declaró que la Corte incurrió en una violación a la Ley Orgánica del Poder Judicial y puso en contradicción los criterios y el desempeño de quienes integran la Corte, que con sólo dos votos declaró la inconstitucionalidad de la ley.

Asimismo, Ignacio Mier aseguró que el sistema judicial en México está podrido y acusó que el revés a la ley eléctrica constituye un atropello de los ministros.

"Uno de los poderes, que de manera reiterada ha emitido criterios con relación a la supuesta violación del reglamento, del procedimiento legislativo, ayer incurrieron en una violación de su propia ley y eso, además de incurrir en responsabilidades, pone de manifiesto una actuación, por decir lo menos, sectaria", apuntó.

En ese sentido, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que la ley establece otro procedimiento antes de ejercer el voto de calidad por parte del presidente de la sala.

"Debieron haber llamado a otro ministro para que intentara un nuevo proyecto de sentencia, que intentara conciliar las dos argumentaciones contradictorias. Si continuara el empate, entonces sí podría el ministro ejercer su voto de calidad. No hicieron eso. Violaron su propia ley", sostuvo.

Cabe recordar que el pasado 30 de enero el gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación (Segob), presentó ante la Cámara de Diputados una denuncia de juicio político en contra de Crescencio Contreras Martínez, juez de Distrito especializado en el sistema de justicia penal acusatorio en el estado de Tamaulipas, por presuntamente favorecer a grupos criminales relacionados con la desaparición de 31 personas migrantes en dicha entidad.

De acuerdo con la Segob, a cargo de Luisa María Alcalde Luján, en los trabajos del gabinete de seguridad se tuvo conocimiento de "probables actuaciones" por parte del juez Contreras Martínez para favorecer a integrantes de grupos

criminales que operan en la frontera norte del país, "y a través de las cuales se fomenta la impunidad y se niega el derecho a la justicia al pueblo de México". ●



Ignacio Mier (centro) dijo que la Suprema Corte de Justicia incurrió en una violación a la Ley Orgánica del Poder Judicial.



Impugnará el gobierno fallo de la Corte en la ley eléctrica

● “Imagínense, sólo dos ministros desconocen y borran una enmienda”, subraya el Presidente

● Morena anuncia que solicitará juicio político contra Pérez Dayán

A. URRUTIA, E. OLIVARES, V. BALLINAS Y E. MÉNDEZ / P 2 A 4

ANUNCIA IMPUGNACIÓN, AUNQUE ADMITE NO TENER MUCHAS EXPECTATIVAS

AMLO: ministros que dieron revés a reforma eléctrica, traidorzuelos

Acusa violaciones en el proceso de votación en la segunda sala de la SCJN

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

El gobierno federal recurrirá la resolución de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que echó abajo gran parte de la Ley de la Industria Eléctrica, por evidentes violaciones al procedimiento de votación que permitió, indebidamente, que esa decisión se adoptara con el voto de calidad del presidente de esa sala, Alberto Pérez Dayán, aseveró el jefe del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador. No obstante, admitió no tener muchas expectativas: “casi todos están confabulados”.

En su conferencia, López Obrador condenó la resolución de los ministros porque privilegia el interés de las empresas sobre las prioridades públicas, por lo que anunció que, como parte del paquete de reformas que enviará el lunes próximo, incluirá una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la reforma energética, “como la dejó el presidente López Mateos, porque si no, imagínense. ¿Cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del poder público?”.

Subrayó que estas empresas cada vez que hay una iniciativa para poner por delante el interés público y no permitir que predomine el lucro y proteger el interés público, defender la economía popular “en contra de estos ambiciosos, tienen de su parte

al Poder Judicial”. Advirtió que al revocar la ley eléctrica que se propuso para conferir más relevancia en la generación de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, resuelven amparos a favor de empresas particulares extranjeras.

“Imagínense, dos ministros borran, desconocen, cancelan una ley, dos”, reprochó López Obrador, quien los consideró como empleados de la oligarquía a partir de que el presidente de la sala se asume en condición de ejercer su voto de calidad para romper el empate.

—¿Es traición a la patria?

—No, es abyección. Es que traición a la patria es un concepto de mayor rango, para no exagerar; estas son acciones de traidorzuelos, respondió.

El Presidente difundió la opinión jurídica que le envió el director de la CFE, Manuel Bartlett, que será la base del recurso legal que promoverán ante la SCJN. En su escrito, el funcionario destaca que la actuación de Pérez Dayán violó las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece el procedimiento para aprobar resoluciones en el caso de empate en la votación, pues haber aplicado de inmediato el voto de calidad del presidente de la sala “es una violación flagrante al procedimiento”.

Bartlett refirió al artículo 17 de la mencionada ley, según el cual cuan-

do un asunto no obtenga mayoría, el presidente de la sala deberá turnarlo a otro ministro para que formule un nuevo proyecto de resolución a partir de los argumentos que se plantearon en la discusión.

“Si a pesar de lo previsto en el párrafo anterior no se obtuviere mayoría al votarse el asunto, el presidente o la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombrará por turno a una o a un integrante de otra sala para que asista a la sesión correspondiente y emita su voto. Cuando con la intervención de dicho ministro o ministra tampoco hubiese mayoría, el presidente o presidenta de la sala tendrán voto de calidad”, destaca la Ley Orgánica.

A partir de esta disposición, Bartlett destaca en su escrito al Presidente que “con lo acontecido, queda en evidencia que el ministro presidente Pérez Dayán se atribuyó un voto de calidad que no tenía y se omitió el mandato de la ley para transferir su proyecto de sentencia a un ministro diferente”.

Todos están confabulados



Ante ello, López Obrador puntualizó: "es el licenciado Bartlett. Es abogado y está pensando que otro ministro va a resolver de otra manera. No, casi todos están confabulados, por eso hace falta reforma, pero es muy claro cómo violan sus propios procedimientos".

El Ejecutivo federal reivindicó que las reformas en la industria eléctrica permitían priorizar la presencia de la CFE en el mercado para regular los precios, porque si se hubiera mantenido el modelo neoliberal, en la actualidad sólo participaría con 10 o 15 por ciento de la generación, en tanto que el objetivo de su gobierno es dejarlo en 54 por ciento.

Sin embargo, reconoció que su gobierno está remando contra la corriente, por la legislación que ahora se retomará, que considera monopolio a la CFE y que ha dado legalmente todo el respaldo a las empresas particulares, extranjeras, con las que "han hecho negocios jugosos los políticos corruptos de México". Entre ellas, destacó a la española Iberdrola, que llegó al descaro, dijo López Obrador, de contratar posteriormente al ex presidente Felipe Calderón.





▲► Desde el año ha habido constantes protestas ante la sede de la Suprema Corte en el Centro Histórico de la CDMX. A la derecha, el ministro Pérez Dayán durante la sesión de antier en la que ejerció su "voto de calidad" para echar atrás la ley eléctrica.
Fotos Luis Castillo y SCJN





Va AMLO por reforma eléctrica modelo 1960 de López Mateos

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que impugnará el fallo de la Corte que anuló la Ley Eléctrica y dijo que ahora impulsará una contrarreforma energética en el paquete de iniciativas que enviará el 5 de febrero. "Estamos considerando una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la llamada reforma energética, como la que dejó el presidente López Mateos". —Diana Benítez / PÁG. 37



Acusa violación de la Corte. Critica AMLO la abyección del Poder Judicial.

LA PRESENTARÁ EL 5 DE FEBRERO

AMLO, por reforma energética, "como la de Adolfo López Mateos" (en 1960)

El mandatario anuncia que habrá impugnación y que la CFE argumentará que hubo violación al proceso en la Corte

Tras fallo contra la LIE, cuestiona la "abyección" del Poder Judicial a las empresas

de la Nación (SCJN) a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que impugnará el fallo y

que impulsará una contrarreforma energética, en el paquete de iniciativas que presentará el 5 de febrero.

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la anulación en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia



“Estamos considerando enviar en el paquete una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la llamada reforma energética, dejarla como la dejó el presidente (Adolfo) López Mateos (el 27 de septiembre de 1960), porque, si no, imagínense. Cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del público”, expresó en su conferencia.

Desde que fue electo, López Obrador dio certeza al sector empresarial de que no buscaría eliminar la reforma energética, a pesar de que siempre se ha opuesto a la misma.

Sin embargo, optó por cancelar las rondas petroleras y sólo ha sostenido la crítica hacia los 110 empresarios que tienen concesiones para exploración, dado que los que las usan sólo logran una producción de 20 mil barriles diarios.

En materia eléctrica, impulsó sólo la reforma a la ley eléctrica, para dejar 54 por ciento del mercado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y ante la cual los ministros aprobaron el miércoles el primer amparo para seis empresas, argumentando violación a reglas del mercado mayorista.

En la conferencia de ayer, comentó que se buscará que se reconozca a la CFE como parte del interés público, así como Pemex.

“Estamos analizando exactamente lo que queremos, que se considere como una industria estratégica de interés público, que se proteja el interés público. No puede estar por encima del interés público el interés particular. Entonces, el modelo neoliberal coloca por delante el interés particular de empresas nacionales y sobre todo empresas extranjeras”, recriminó.

“¿Cómo se evita que haya gasolinazos? Pues con 80 por ciento que tiene en el mercado Pemex o que tiene de participación en el mercado; si no, no se podría establecer un precio justo”, aseguró.

Con la decisión de la Segunda Sala, destacó que se demostraba la “abyección” del Poder Judicial, dado que “está entregado a intereses particulares”.

Acotó que habrá una impugnación, pues la CFE argumentará violación al proceso, porque el ministro Alberto Pérez Dayán aplicó su voto de calidad como presidente de la sala, cuando la ley orgánica del Poder Judicial establece que sólo puede aplicarse una vez agotadas otras opciones.

“Los ministros que actúan, como pasó ayer, ¿quién les paga? El pueblo, nos paga a todos, somos servidores públicos. Y es el colmo que nos pague el pueblo, y además que nos pague bien, y a ellos muy bien”, subrayó.

Ésta sería la segunda contrarreforma que incluirá en el paquete de iniciativas, pues la otra buscará eliminar la reforma de pensiones.

Ayer, el Ejecutivo comentó que también buscará que quede a nivel constitucional el que el Estado retomará el uso de vías férreas para otorgar servicio de pasajeros, así como el que los actuales concesionarios, que dan servicio de carga, también pueden participar en éste.





Presume. El presidente Andrés Manuel López Obrador, en la refinería de Dos Bocas.

Quieren repetir como diputados

Entre *selfies*, los 500 diputados regresaron ayer a la Cámara Baja para el último periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura, pero con la mira puesta en su reelección. La mayoría (471) manifestó ya su intención de quedarse y la ley les permite permanecer en su cargo mientras se desarrolla el proceso electoral. **Pág. 4**



ELECCIONES 2024

Buscan reelegirse 471 diputados federales

La ley les permite permanecer en el cargo durante el proceso electoral y votarán las reformas de AMLO

JAVIER DIVANY

Ayer inició el último periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura con 471 diputados que buscan reelegirse de los 500 que confor-

man la Cámara Baja. Estos legisladores son los que discutirán y votarán el paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentará el lunes, ya que



la ley les permite permanecer en su cargo mientras se desarrolla el proceso electoral.

En el desglose por bancada, de Morena se inscribieron para reelección sus 200 diputados; por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 70 de sus 71, pues José Francisco Yunes Zorrilla pidió licencia para ser precandidato por la gubernatura de Veracruz.

Del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se apuntó para reelección su bancada completa de 12 legisladores, lo mismo que los 33 dipu-

dos del Partido del Trabajo (PT). Por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) buscan permanecer en el cargo 37 de 40 diputados, mientras que en Movimiento Ciudadano (MC) también se apuntaron 28 de 29, pues Jorge Álvarez Máynez, se registró como precandidato a la Presidencia de la República, aunque no ha pedido licencia a su cargo.

En el PAN irán sus 107 integrantes por la reelección.

Para buscar la reelección, los diputados entregaron una carta de intención al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro, y de acuerdo con el artículo 4 de los lineamientos de elección consecutiva para senadurías y diputaciones federales "las personas legisladoras que aspiren por la elección consecutiva en el PEF 2023-2024 podrán permanecer en el cargo".

Los lineamientos también indican que los legisladores no podrán dejar de acudir a las sesiones o reuniones del órgano legislativo por realizar actos de campaña, no pueden usar los recursos que les correspondan para el ejercicio de su encargo con fines electorales y deben cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo.

A partir del lunes, los diputados federales analizarán, dictaminarán y votarán el paquete de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció

que enviaría, entre las que destacan la del Poder Judicial Federal, para que ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular; la del sistema de pensiones, para que los trabajadores jubilados reciban el equivalente a su último sueldo al momento de retirarse, y la de la Guardia Nacional, para que quede bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), reforma que ya presentó una vez, pero revertida por la Suprema Corte.

En el caso del Senado, aún no se hacen públicas las listas de aspirantes a reelección, sin embargo, se espera que la totalidad de los 120 legisladores la busquen, salvo los que ya pidieron licencia para ir por gubernaturas u otros cargos.

En el caso de Morena, Alejandro Armenta pidió licencia para buscar la candidatura a la gubernatura de Puebla; Eduardo Armenta dejó la presidencia de la Junta de Coordinación Política para buscar la gubernatura de Chiapas, la senadora Gloria Sánchez Hernández no buscará la reelección por cuestiones de salud y César Cravioto busca la candidatura para la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

De los 14 legisladores del PRI quienes buscan repetir serán Claudia Anaya, Manuel Añorve y Carlos Aceves del Olmo; mientras que Ángel García, Silvana Beltrones y Mario Zamora buscarán la Cámara de Diputados y la exmorenista Lucy Meza contendrá por la gubernatura del estado de Morelos.

El partido Movimiento Ciudadano informó que darán a conocer su lista de senadores que buscan la reelección hasta el 5 de febrero; mientras que fuentes del Partido Verde Ecologista adelantaron que irán todos sus senadores, al igual que los del PT, están buscando la reelección.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales pueden reelegirse hasta tres periodos consecutivos de tres años cada uno, y los senadores se pueden reelegir dos, de seis años cada uno.

También, deberán postularse para reelección por el mismo partido o coalición que los llevó al cargo la elección anterior. Si buscan la reelección por otro partido, debieron haber renunciado al anterior o haber perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

ASPIRANTES

UN LEGISLADOR del PRI se fue a contender por la gubernatura de Veracruz, otro de MC a la Presidencia de la República

3

PERIODOS

consecutivos es el máximo al que pueden aspirar los diputados federales

94%

DE LA Cámara Baja busca repetir por otros tres años

República

Buscan reelegirse 471 diputados federales



1
91%